



Hermanas Franciscanas de la Enseñanza

# PLAN DE RETORNO 2021



## A NUESTRA COMUNIDAD ESCOLAR

### Introducción:

El Colegio Santa Clara asume los principios propuestos por el Ministerio de Educación para la planificación del año escolar 2021. En un contexto de pandemia es fundamental reconocer el derecho que tienen nuestros y nuestras estudiantes de recibir una educación de calidad y sustentada en los grandes valores franciscanos que nos mueven. Por esto reconocemos que el Colegio debe velar por los siguientes principios:

“Escuela como espacio protector: La situación actual no ha hecho más que ratificar que la escuela es un factor de protección de los estudiantes; un espacio único que les otorga a los niños y jóvenes apoyo y confianza de la comunidad educativa.

Bienestar socioemocional de la comunidad escolar: El restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.

Potenciar la recuperación de aprendizajes: El año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.

Promover la seguridad: La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial.

Adaptación ágil a los cambios: La pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.”

De acuerdo a lo anterior, el Colegio Santa Clara implementará un plan de funcionamiento 2021 con especial atención a las necesidades de los estudiantes, cuyo principal objetivo es proporcionar directrices, protocolos y acciones que permitan un retorno seguro a clases presenciales de nuestros niños, niñas, jóvenes y demás integrantes de la comunidad escolar. Este plan considera las siguientes fases:

a. **Atención psicoemocional:** Esta considera medidas de contención y readaptación para todos los(as) integrantes de la comunidad educativa.

Cada acción y propuesta será en consideración a la edad y etapa de desarrollo, pero todos(as) los(as) estudiantes recibirán esta contención. En el caso del ciclo Parvulario, y para estudiantes de otros cursos que lo requieran, se considerará un periodo de adaptación.

b. **Plan de apoyo Socioemocional:** En una primera instancia, se aplicará a todos(as) los(as) estudiantes un diagnóstico socioemocional proporcionado por el Mineduc. Los resultados de este serán un insumo importante del plan de apoyo socioemocional que se implementará para todos(as) los(as) integrantes de la comunidad educativa.

c. **Diagnóstico de aprendizaje remoto:** Al inicio del año escolar se realizará un diagnóstico integral para todas las asignaturas a fin de detectar objetivos logrados, descendidos y no logrados, para la correcta implementación de un plan de nivelación.

d. **Nivelación:** Durante el año 2020 se hizo un esfuerzo importante en cuanto al acompañamiento de los(as) estudiantes, ocasión en la que fue fundamental el apoyo de cada una de las familias. Además, en el colegio se realizaron tutorías y se contó con el apoyo del equipo psicoeducativo. Pero sabemos que por las realidades



laborales de las familias de los(as) estudiantes, o debido a problemas de conectividad o barreras de aprendizaje, no todos(as) pudieron avanzar de la misma manera. Es por ello que se procederá a desarrollar actividades de nivelación para todos los cursos y asignaturas, considerando un acompañamiento especial para quienes se encuentren más descendidos(as).

e. Priorización Curricular: De acuerdo con lo decretado por el MINEDUC, durante el año 2021 se continuará trabajando con los Objetivos priorizados de Aprendizaje para cada una de las asignaturas.

Para que lo anterior se pueda desarrollar es importante tomar medidas que busquen el bienestar físico y emocional de todos y todas las integrantes de la Comunidad Educativa. A continuación se detallan estas medidas y que esperamos sean cumplidas por todos sus miembros.

## 1. PROTOCOLO SANITARIO

El Colegio Santa Clara ha elaborado un conjunto de orientaciones para el proceso de limpieza, desinfección, higiene y cuidado personal que garantice la implementación de las medidas solicitadas por las autoridades sanitarias y educativas. Tales orientaciones se desarrollarán según las acciones que se señalan a continuación.

### 1.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ÁREAS COMUNES

1. Previa a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
2. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores o fumigadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
3. Los desinfectantes de uso ambiental utilizados son amonio cuaternario o hipoclorito de sodio.
4. **Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.**
5. Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
6. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por la comunidad educativa con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, sillas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
7. En todas las superficies se realizará limpieza y desinfección al menos 2 veces al día, y especialmente antes y después de los recreos, como en pisos y especialmente en aquellas superficies que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables).



8. Se ventilará, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita.
9. Toda la basura del establecimiento será depositada en bolsas de desecho, y se eliminará a diario.
10. Se realizará limpieza y desinfección profunda todos los días, posterior al retiro de la comunidad del establecimiento. Se llevará a cabo diariamente un acta del proceso, con el fin de contar con un respaldo que posibilite la elaboración de catastros de la implementación de las medidas sanitarias de limpieza y desinfección. Se intentará complementar la información de las actas con registro fotográfico del proceso.

#### **1.1.2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MATERIALES DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICAS Y PSICOMÉTRICAS.**

Cada vez que el profesional del área utilice materiales psicopedagógicos y/o psicométricos, deberá realizar una minuciosa limpieza de la totalidad del material.

Los y las estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares. Se deberá utilizar alcohol desnaturalizado al 70%, el cual será otorgado por el establecimiento. Lo anterior, es aplicable para los estudiantes que de acuerdo a su edad y autonomía le permitan realizar esta labor.

En caso de ser necesaria una evaluación a los y las estudiantes, se dispone del comedor y Biblioteca con el fin de permitir un distanciamiento según los estándares de distanciamiento social establecidos.

#### **1.1.3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MATERIALES DE CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA**

En el caso que la clase de educación física requiera del uso de materiales, estos previamente serán limpiados y sanitizados. Una vez terminada la clase, se realizará la misma acción.

La sanitización se efectuará de acuerdo al protocolo N°3 de limpieza y desinfección del ministerio de educación, utilizando para ello hipoclorito de sodio al 0.1%.

### **1.2 MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

#### **Estudiantes**

1. El uso de mascarillas es obligatorio para todos los estudiantes y en todos los espacios del Colegio. Si asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda lavarlas con frecuencia. Deben contar en sus implementos de uso personal con al menos una mascarilla de recambio
2. El colegio asegurará el distanciamiento de al menos 1 metro en la sala de clases, baños y espacios comunes (patio), evitando las aglomeraciones.
3. Se implementará una rutina de lavado de manos cada 2 clases (después del recreo)
4. Al ingresar a la sala y durante la clases deberán utilizar alcohol gel cada 1 hora.
5. No estará permitido el saludo de manos, codos, besos y todo aquel que implique contacto físico. Debe ser utilizado el signo de paz con dedos índice y medio (corazón) con su forma verbal de Paz y Bien.
6. Para las clases deberán portar sólo el material a usar en el día. No se podrá dejar textos ni cuaderno en la sala.



7. Se deberá realizar lavado de manos al inicio y en el transcurso de la jornada, cumpliendo el criterio establecido (20 segundos).
8. Las rutinas de lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel serán cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto para el 100% de la comunidad educativa. Cada docente a cargo del curso será responsable de chequear el cumplimiento de cada rutina, verificando estudiante por estudiante.
9. El secado de manos se realizará con dispensador de toallas desechables. Estas se eliminarán en el basurero.

#### **Profesores-Asistentes de Aula**

1. Uso obligatorio de mascarilla en todos los espacios del Colegio. Se considera opcional el uso de protector facial.
2. Evitar el contacto físico en la medida de lo posible.
3. Se deberá realizar lavado de manos al inicio y en el transcurso de la jornada, cumpliendo el criterio establecido (20 segundos). Lavarse las manos con jabón en el momento en que lo hacen los estudiantes (después del recreo). El ejemplo ayudará al establecimiento de las rutinas de lavado de manos.
4. Las rutinas de lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel serán cada 2-3 horas
5. Mantener la distancia con estudiantes, sin que eso refleje distanciamiento emocional. Importante mencionarlo al iniciar las clases.
6. Mantener ventilada la sala de clases.

#### **Asistente de la Educación**

1. Uso obligatorio de mascarilla y en todos los espacios del Colegio. Se considera opcional el uso de protector facial.
2. Uso de guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
3. Traje Tyvek para el personal de aseo.
4. Uso de Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
5. Evitar cualquier tipo de contacto físico.
6. Mantener la distancia con los estudiantes, sin que eso refleje distanciamiento emocional.

#### **Salas de clases**

- Las salas se adecuarán a las normativas de distanciamiento físico entre los estudiantes y docentes.
- Todas las salas de clases y demás dependencias del establecimiento cuentan con dispensadores de soluciones de alcohol gel.
- Los y las estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares, utilizando alcohol desnaturalizado al 70%, el cual será otorgado por el establecimiento. Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los(as) estudiantes no compartan materiales ni utensilios.

#### **Bibliotecas**

- El requerimiento de libros se realizará a través de solicitudes vía correo electrónico y serán entregados en las respectivas salas de clases.
- La utilización de las bibliotecas será redestinada, de acuerdo a las necesidades sanitarias del establecimiento.



Las otras dependencias no se utilizarán a menos que sea necesario. Se aplicará plan de desinfección.

### 1.3 RUTINAS DE CUIDADO PERSONAL E HIGIENE

Con el fin de velar por el bienestar físico de nuestra comunidad y para evitar aglomeraciones que pongan en riesgo la salud de estudiantes, docentes y asistentes de la educación, el Colegio Santa Clara ha elaborado un conjunto de rutinas que velan por el cumplimiento de las medidas de cuidado personal e higiene.

#### 1.3.1 RUTINAS PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

Para evitar situaciones de aglomeración, el colegio ha dispuesto las siguientes rutinas de ingreso y salida del establecimiento.

| PERSONAL              | Ingreso       | Salida               |                                   |
|-----------------------|---------------|----------------------|-----------------------------------|
| Portería              | 07:30         | Según contrato       |                                   |
| Asistentes Auxiliares | 07:45 – 10:30 | Según contrato       |                                   |
| Directivos            | 07:45         | Según contrato       |                                   |
| Inspectores           | 07:45         | Según contrato       |                                   |
| Docentes              | 07:50         | Según contrato       | 10' antes del inicio de la clases |
| Estudiantes           | 08:15 – 08:30 | De acuerdo a horario |                                   |
| Asistentes            | 08:00         | Según contrato       |                                   |
| Profesionales         | 09:00         | Según contrato       |                                   |

#### 1. Medidas de acceso y salida

##### 1.1 Medidas Generales:

- a) **Los y las docentes** deberán ingresar antes de la hora señalada y cumplir con el protocolo de cuidado, es decir, toma de temperatura y uso de alcohol gel en sus manos. Luego debe retirar el libro de clases desde la sala de profesores. No debe permanecer en la sala más tiempo que el necesario. Posteriormente debe dirigirse a la sala para recibir a los estudiantes.
- b) **En la sala de clases** el o la docente deberá saludar y dar a conocer las medidas de higiene y cuidado que todos los estudiantes deben respetar: uso obligatorio de mascarilla, horario de recreos, de uso de alcohol gel, distanciamiento físico en la sala y en el patio, uso de elementos de estudio personales, colación, etc.
- c) **Los estudiantes** ingresarán al colegio antes de la hora señalada para cumplir con el protocolo de cuidado: toma de temperatura y aplicación de alcohol gel en sus manos. Posterior a ello, deberán subir directamente a sus salas de clases y ocupar el puesto asignado.



- d) Los estudiantes recibirán las instrucciones del o la docente respecto de las medidas de higiene y cuidado a observar durante su permanencia en el establecimiento.
- e) Los horarios serán los siguientes:

1. Horario de Ingreso: 08:15 y 8:30 hrs.
2. Horario de Salida: 13:00 y 13:15 hrs.

## 2. Lugares de Ingreso

|                  |                   |  |            |
|------------------|-------------------|--|------------|
| Educación Básica | Calle Tercera 974 | 1° Básico - 2° Básico - 5° Básico – 6° Básico. | 08:15 hrs  |
|                  | Primera Sur 1026  | 3° Básico - 4° Básico- Prekinder -Kinder       | 08:30 hrs  |
| Educación Media  | Calle Segunda 726 | 2° Medio – 3° Medio – 4° Medio.                | 08:15 hrs  |
|                  |                   | 1° Medio- 7° Básico - 8° Básico                | 08:30 hrs. |

## 3. Lugares de Salida:

|                  |                        |  |
|------------------|------------------------|--|
| Educación Básica | Puerta Prebásica       | Prekinder – Kinder – Estudiantes que se van en transporte. |
|                  | Puerta Principal       | 1° Básico – 3° Básico – 6° Básico.                         |
|                  | Portón de Emergencia   | 2° Básico – 4° Básico – 5° Básico.                         |
| Educación Media  | Puerta Principal       | 7° Básico - 8° Básico – 1° Medio.                          |
|                  | Portón (calle Central) | 2° Medio – 3° Medio – 4° Medio.                            |

Las responsables de la higienización y toma de temperatura en el ingreso de los estudiantes en los dos locales serán los siguientes:

Educación Prebásica y Básica: Inspectora General Educación Básica, Inspectora de E. Básica y dos asistentes de Aula.

Educación Media: Inspectora General Educación Media, Inspectores de E. Media y un miembro del Equipo de Gestión.

### 1.3.2 RUTINAS PARA RECREOS

Para evitar aglomeraciones, los horarios de los recreos en los distintos ciclos o niveles serán diferidos. La supervisión de los recreos estará a cargo de las inspectorías generales, quienes solicitarán a otras u otros docentes, de acuerdo a un calendario, la cooperación para acompañar a los estudiantes en los recreos.

Encargadas de Educación Prebásica: Educadora de Párvulos y Asistente e inspectora.

Encargadas(os) Educación Básica: dos inspectores, dos Asistentes de Aula y dos profesoras por recreo

Encargados(as) Educación Media: Tres inspectores y dos profesores(as) por recreo



### 1. Recreos: Educación Básica

|                |               |                       |                    |                     |                       |
|----------------|---------------|-----------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|
| Primer Recreo  | 9:00 a 9:15   | 1º Básico             | Patio de Prebásica | Baja Escala Kiosco  | Suben Escala Portería |
|                | 9:15 a 9:30   | Kínder                | Patio de Prebásica |                     |                       |
|                | 9:30 a 9:45   | Prekínder             | Patio de Prebásica |                     |                       |
|                | 9:00 a 9:15   | 2º básico y 3º básico | Patio Central      | Baja Escala Kiosco- | Suben Escala Portería |
|                | 9:15 a 9:30   | 4º, 5º y 6º básico    | Patio Central      |                     |                       |
| Segundo Recreo | 11:00 a 11:15 | 1º y 2º Básico        | Patio Central      |                     |                       |
|                | 11:20 a 11:35 | 3º y 4º básico        | Patio Central      |                     |                       |
|                | 11:30 a 11:45 | 5º y 6º básico        | Patio Central      |                     |                       |

### 2. Educación Media

|                | Inicio | Curso     | Espacio                  | Bajada              | Subida              |
|----------------|--------|-----------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| Primer Recreo  | 9:25   | 7º básico | Multicancha              | escalera central    | escalera central    |
|                | 9:27   | 8º básico | Multicancha              | escalera central    | escalera central    |
|                | 9:30   | 1º medio  | Multicancha              | escalera central    | escalera central    |
|                | 9:30   | 2º medio  | Patio de Estacionamiento | escalera emergencia | escalera emergencia |
|                | 9:27   | 3º medio  | Patio de Estacionamiento | escalera emergencia | escalera emergencia |
|                | 9:25   | 4º medio  | Patio de Estacionamiento | escalera emergencia | escalera emergencia |
| Segundo Recreo | 11:09  | 7º básico | Multicancha              | escalera central    | escalera central    |
|                | 11:12  | 8º básico | Multicancha              | escalera central    | escalera central    |
|                | 11:15  | 1º medio  | Multicancha              | escalera central    | escalera central    |
|                | 11:15  | 2º medio  | Patio de estacionamiento | escalera emergencia | escalera emergencia |



|  |       |          |                          |                     |                     |
|--|-------|----------|--------------------------|---------------------|---------------------|
|  | 11:12 | 3° medio | Patio de estacionamiento | escalera emergencia | escalera emergencia |
|  | 11:09 | 4° medio | Patio de estacionamiento | escalera emergencia | escalera emergencia |

### 1.3.3 RUTINAS PARA EL USO DE BAÑOS

La rutina en el uso de los baños en este tiempo deberá ser modificada para evitar aglomeraciones y contagios, de forma especial en los recreos. En forma general, el uso de los baños siempre será supervisado por adultos. En el caso de las solicitudes de uso del baño durante las clases, el estudiante será acompañado por la Asistente de Aula, en el caso de los cursos que tienen; en los otros casos, se deberá llamar a inspección para que la inspectora suba y lo conduzca al baño.

#### Baños Pre Básica:

- Del total de baños, solo se habilitarán 5.
- Los párvulos deben ser acompañados por la Asistente, quien cuidará que el niño o niña lave sus manos con agua y jabón al salir de éste.
- No podrán ingresar más de tres párvulos al mismo tiempo.
- Evitar ordenarlos en fila, a no ser que se mantenga la distancia de un metro entre cada párvulo.
- Los párvulos no deben manipular el depósito del jabón y solo deberán usar toalla de papel para el secado.
- Los párvulos deben volver a la sala de manera ordenada evitando el contacto con los otros compañeros.

#### Edificio Educación Básica:

- En el sector de Educación Básica se habilitarán 3 baños para damas y 3 para varones.
- Se indicará a los estudiantes que los baños habilitados serán aquellos que no están marcados con cintas amarillas.
- En todos los lavamanos de Educación Básica se deshabilitará la llave central, de tal manera que exista una distancia de un metro entre cada estudiante.
- En los baños, tanto de hombres como de mujeres, se deshabilitará uno por medio.
- Los estudiantes deben lavarse las manos constantemente, en especial si ocupan el baño.
- Para el lavado de manos, los estudiantes deberán hacer una fila respetando el metro de distancia entre cada uno. Una inspectora supervisará el cumplimiento de esta norma.
- Durante y terminado el recreo, al menos dos adultos supervisarán el uso de los baños y posterior lavado de manos antes de subir a su sala.

#### Baños Educación Media:

- En el local de Educación Media se habilitarán 3 baños para damas y 3 para varones.
- Se indicará a los estudiantes que los baños habilitados serán aquellos que no están marcados con cintas amarillas.
- En todos los lavamanos se deshabilitará uno de ellos, de tal manera que exista una distancia de un metro entre cada estudiante.



- Para el lavado de manos, los estudiantes deberán hacer una fila respetando el metro de distancia entre cada uno. Un(a) inspector(a) supervisará que esto se cumpla.
- En los baños, tanto de hombres como de mujeres, se deshabilitará uno por medio.
- Los estudiantes deben lavarse las manos constantemente, en especial si ocupan el baño.
- Durante y terminado el recreo, al menos dos adultos supervisarán el uso de los baños y posterior lavado de manos antes de subir a su sala.

#### 1.4 OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

Además de las medidas sanitarias anteriormente expuestas, es importante señalar otras medidas de prevención que se implementarán en el establecimiento con el fin de garantizar de la mejor forma posible la higiene y el cuidado personal.

#### IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE PERSONAS AJENAS AL COLEGIO

Tanto los apoderados como personas externas a nuestra comunidad deberán registrar sus datos personales y de contacto en la bitácora de portería.

Por regla general no se atenderá a apoderados en reuniones personales con los docentes. Si un apoderado necesita tratar una temática con algún profesor(a) o directivo, deberá preferir hacerlo a través del teléfono o mediante conferencia virtual. Para ello debe solicitar por teléfono la cita virtual.

Solo en los casos que sea estrictamente necesario o en aquellos casos que haya sido explícitamente citado por algún directivo o docente, podrá ingresar y esperar que la persona que le citó lo vaya a buscar al hall de entrada. En este caso, deberá seguir las medidas que se detallan a continuación:

##### **Cada vez que se ingrese a las dependencias del colegio, se deberá:**

- a) Portar una mascarilla desechable o reutilizable.
- b) Sanitizar los zapatos utilizando para ello los pediluvios dispuestos en:
  - i. Acceso principal Educación Básica Calle Primera Sur
  - ii. Acceso Educación Prebásica, calle Tercera
  - iii. Acceso principal Educación Media, calle Segunda
- c) Aplicar alcohol gel en sus manos.
- d) Controlar la temperatura mediante un termómetro infrarrojo digital sin contacto por parte de la encargada de portería y el o la inspectora respectiva. Si la temperatura indica 37,8°C o superior, es criterio para definir el caso como sospechoso y será clasificado según lo dispuesto en protocolo. Si corresponde a apoderado(a) y/o persona externa a la comunidad educativa, no podrá ingresar al establecimiento. Se dejará registro de los datos personales (Nombre, teléfono de contacto, curso si corresponde).



## 2. PROTOCOLOS PARA CASOS COVID-19 Y ALIMENTACIÓN

### 2.1. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Para garantizar el bienestar físico de los(as) integrantes de nuestra comunidad, el Colegio Santa Clara ha elaborado un protocolo de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19, el cual contempla las siguientes acciones.

Quienes se responsabilizarán de activar protocolo en caso de sospecha y/o confirmación de casos COVID-19 serán las respectivas Inspectorías Generales de Enseñanza Básica y Enseñanza Media. En este marco, elaborarán planilla con contactos estrechos de casos confirmados para informar a autoridad sanitaria.

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

#### 2.1.1. ESTUDIANTES

Si durante el transcurso de la jornada escolar, algún o alguna estudiante presenta síntomas atribuibles a posible COVID-19, se procederá de la siguiente manera:

- a) Será derivada(o) a la sala de enfermería en local de enseñanza media y sala de educación diferencial educación básica para sospecha de COVID-19
  - í. **En caso de presentar síntomas leves:** se llamará a su apoderado(a) para posterior retiro del establecimiento. La o el estudiante podrá hacer reingreso al colegio previa presentación de informe médico que indique COVID-19 negativo y que puede reintegrarse a clases.
  - ii. **En caso de presentar síntomas graves:** Se llamará al CESFAM/SAPU (322136108-800500510) y se informará al apoderado para el procedimiento a seguir con la o el estudiante.
- b) Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se informará inmediatamente a la SEREMI de Salud de Valparaíso a los siguientes números 322571423 ó 322231798, o a correo electrónico de jefa de oficina mariaangelica.trincado@redsalud.gov.cl
- c) Si un estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento, en el período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

#### 2.1.2. FUNCIONARIOS(AS)

Si durante el transcurso de la jornada escolar, algún funcionario o alguna funcionaria manifestara síntomas atribuibles a posible COVID-19, se procederá de la siguiente manera:



- a) Será derivado a la sala de enfermería en local de enseñanza media y sala de educación diferencial educación básica, en donde se verificarán síntomas y se realizará control (toma de temperatura, registro de síntomas, si la persona ha sido contacto estrecho de alguien confirmado con COVID-19)
  - i. **En caso de presentar síntomas leves o síntomas graves:** será derivado al Sapu de Placilla para descartar o confirmar la presencia de COVID-19.
- b) Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se informará inmediatamente a la SEREMI de Salud Valparaíso a los siguientes números 322571423 ó 322231798, o a correo electrónico de jefa de oficina mariaangelica.trincado@redsalud.gov.cl

### **2.1.3. ACTUACIÓN FRENTE A CASOS CONFIRMADOS**

- a) Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- b) Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- c) Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- d) Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

### **2.1.4. CUARENTENA**

Las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de la enfermedad señalada, deben cumplir una cuarentena hasta que les sea notificado el resultado.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, las personas que hayan sido caracterizadas como contacto estrecho o caso probable, deberán cumplir con la cuarentena de 14 días, aunque su resultado del test PCR para SARS-Cov-2 sea negativo.



## 2.2. ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO.

El Colegio Santa Clara no cuenta con alimentación JUNAEB, sino son los propios estudiantes que pertenecen a la JEC los que traen su almuerzo.

Durante el tiempo en que la comuna se encuentre en fase 2 y lo que disponga la autoridad sanitaria al respecto, **no se habilitará el comedor para su uso**. Cuando la fase en que se encuentre la comuna permita el retorno de todos y todas las estudiantes se retomará la jornada extendida. En este caso, se dispondrá de las siguientes directrices para el uso del comedor de los estudiantes que pertenezcan a cursos en Jornada Escolar Completa:

- Antes y después del uso del comedor, es fundamental que se realice rutina de lavado de manos.
- Se deberá mantener una distancia mínima de 1 metro entre estudiantes, cuestión que será supervisada por Inspectores(as) y docentes designadas(os). Los comedores contarán con medidas de distanciamiento en las mesas para mayor control y tendrán un número determinado de comensales.
- Se organizará turnos de un máximo de 30 personas.
- Previo y posterior al uso del comedor y entre turnos, se procederá a realizar sanitización del sector utilizado.
- Cada estudiante tendrá la responsabilidad de contar con un recipiente en el que lleve su almuerzo, el cual será manipulado exclusivamente por el o la estudiante.

## 3. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

### 3.1. Organización de la jornada

Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular, se deberán planificar medidas de educación mixta, bajo las siguientes alternativas:

- A. Dividir los días en dos jornadas.
- B. Alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso o nivel.

Con el propósito de mantener la distancia de un metro entre estudiantes al interior del aula y, de esa forma, resguardar el bienestar físico y el cuidado personal de los mismos, es que los y las estudiantes asistirán a clases de manera grupal y alternada. Esto debido a que la capacidad de nuestras salas de clases no permite mantener la distancia estipulada entre todos(as) los(as) estudiantes que conforman cada uno de los cursos.

La organización alternada se dispondrá según lo que se señala a continuación:

- El grupo "A" de estudiantes asistirá a clases los lunes y miércoles.
- El grupo "B" asistirá los días martes y jueves.
- El día viernes se utilizará para el acompañamiento de estudiantes que poseen mayores rezagos u objetivos de aprendizajes muy descendido, esto en el caos de la educación prebásica y básica, pues el caso de la enseñanza media se dará clases alternadas los días viernes para los grupos A y B.
- Mientras el grupo "A" está en clases presenciales, los estudiantes pertenecientes al grupo "B" podrán seguir la clase desde sus hogares a través de streaming por Google Meet.



#### 4. EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN.

De acuerdo a las directrices del Mineduc el plan de estudio 2021 debe incluir todas las asignaturas del plan vigente. Las horas destinadas a cada asignatura pueden ser redistribuidas considerando el contexto de aprendizaje de este año y el diagnóstico integral que realice cada establecimiento.

El plan de estudio dará prioridad al desarrollo socioemocional de los estudiantes y a las asignaturas de Lenguaje y Matemática, ya que actúan como prerrequisito e impactan en el desarrollo de otros aprendizajes. Además, se priorizará Arte y Educación Física como apoyo a la educación integral y socioemocional de los estudiantes.

Para combatir el aumento en las brechas de lectura y matemática: Desde 1° a 4° básico se destinarán las horas necesarias para asegurar la lectura comprensiva en todos los estudiantes y las capacidades Matemáticas de los objetivos priorizados.

El plan será lo suficientemente flexible para que pueda ser implementado en modo remoto en periodos de educación remota según sea determinado por las autoridades sanitarias, de tal manera de mantener el vínculo con todos nuestros y nuestras estudiantes y permitir la continuidad al proceso formativo. La experiencia del año 2020 nos ayudará a cumplir con este propósito. Los textos de estudio entregados por el Ministerio de Educación serán una herramienta clave que ofrece calidad, equidad y permite dar continuidad.

La evaluación, calificación y promoción se regirá por el decreto N° 67/2018 durante el año 2021. Este decreto pone el énfasis en el uso pedagógico de la evaluación, dada esta realidad es que no importando el tipo de enseñanza, ya sea híbrida o remota, ambas considerarán las tres etapas de la evaluación, integrando el diagnóstico, la evaluación formativa y sumativa organizadas de forma sistemática y frecuente.

El plan de evaluación para el año considerará la opción presencial y remota para dar continuidad al proceso de evaluación y retroalimentación en el caso de emergencia sanitaria. Es por lo anterior que nuestro plan (evaluativo) se basa en realizar actividades que permitan medir porcentaje de logro de objetivos priorizados a nivel diagnóstico y formativo. En el caso sumativo el porcentaje de logro de objetivos priorizados permitirá la obtención de calificaciones en cada una de las asignaturas

En cuanto al régimen de trabajo este seguirá siendo semestral, pero tendrá un calendario que permitirá tener claridad los plazos para el registro de resultados de las distintas etapas de la evaluación.

##### 4.1 PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA.

El Colegio Santa Clara ha establecido un plan de educación remota a través del cual continuarán el proceso formativo aquellos(as) estudiantes que no puedan retornar al establecimiento y que contemple, asimismo, un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Los horarios de las clases del plan presencial (híbrido) y plan remoto serán conocidos desde el inicio del año escolar, de tal manera que docentes, estudiantes y apoderados tengan claridad de qué sucederá en el momento que se pasa de clases presenciales híbridas a clases remotas sincrónicas y asincrónicas.

- a) **Remoto:** Los estudiantes que no concurran a clases presenciales, deberán ingresar a google classroom donde se subirán cápsulas que presentan los nuevos objetivos de aprendizaje y los contenidos tratados por los docentes en las clases presenciales, estas cápsulas son videos editados



de dichas clases. Además, podrán continuar con su proceso de enseñanza aprendizaje de manera asincrónica a través de las actividades que los docentes suban a los respectivos classroom.

- b) **Sistema de educación a distancia:** En caso de que por cuarentena se cierre un curso o el establecimiento completo, se implementará de manera inmediata el plan remoto del colegio donde todas las asignaturas tendrán clases semanales sincrónicas (Meet o Zoom) y asincrónicas por Classroom.

En cuanto a la flexibilidad de este plan en caso de tener que pasar a confinamiento las asignaturas que estaban realizándose de manera presencial pasarán a clases virtuales sincrónicas y asincrónicas con frecuencia de una vez a la semana. En cambio las asignaturas que antes del confinamiento eran virtuales pasarán a clases alternadas semanales de una vez sincrónica y otra semana asincrónica.

#### **4.2 INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES.**

Para la puesta en práctica de las rutinas y los protocolos anteriormente mencionados, el colegio ha establecido diferentes inducciones a docentes y asistentes de la educación respecto de las diversas medidas de cuidado y prevención. El proceso de inducción se desarrollará según lo que se señala a continuación:

La inducción a docentes y asistentes de la educación se llevará a cabo en dos fases:

- a) A través del envío de material informativo por correo electrónico institucional durante el mes de diciembre
- b) Durante la semana de reintegro (22 Y 23 de febrero), se pondrán en práctica las diferentes medidas de cuidado y prevención. Esta inducción se verá fortalecida con la previa sociabilización del protocolo de retorno seguro a docentes y asistentes de la educación.
- c) Durante el día 22 de febrero, la inducción estará destinada para docentes, asistentes de aula y asistentes de la educación (administrativos/as).
- d) Durante el día 23 de febrero, la inducción estará destinada para asistentes de la educación encargados(as) de la limpieza del establecimiento.

#### **4.3 COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

El Colegio Santa Clara ha definido modalidades específicas de información a la comunidad educativa acerca de rutinas y protocolos a implementar durante el próximo año escolar 2021. Estas modalidades se centran en socializaciones del Plan de Retorno Seguro 2021 y en establecimientos de canales permanentes de comunicación, elementos que se detallan a continuación:

Las socializaciones del plan de retorno seguro se efectuarán durante el mes de diciembre del presente año.

Las instancias particulares de socialización son las siguientes:

- Socialización del plan de retorno a clases con docentes
- Socialización del plan de retorno a clases con asistentes de la educación



- Socialización del plan de retorno a clases con consejo escolar
- Socialización del plan de retorno a clases con padres, madres y/o apoderados(as)
- Socialización del plan de retorno a clases con estudiantes

Además, los canales de comunicación que se utilizarán para transmitir información respecto a rutinas y protocolos a implementar son los siguientes: página oficial del colegio ([www.colegiostaclara.cl](http://www.colegiostaclara.cl)), correo institucional, plataforma Myschool y redes sociales, como [@sctv\\_2020](https://www.facebook.com/santaclaraplacilla)

## 5 Otras medidas o acciones.

### PLAN RETORNO SOCIOEMOCIONAL

La escuela es un lugar de encuentro, contención y un espacio seguro para los niños, niñas y adolescentes, lo cual producto de la crisis sanitaria presentó grandes dificultades, y es que, nada reemplaza los vínculos y las relaciones que se establecen en nuestro colegio. Por esta razón, debemos prepararnos para el re-encuentro luego de un largo período de aislamiento y distancia social, haciendo necesario el fortalecimiento de nuestro rol protector, especialmente en momentos de alta incertidumbre.

El Colegio Santa Clara se prepara para el retorno seguro para el año 2021, es por esto que se han generado una serie de acciones que refuerzan el plan de gestión de convivencia escolar y que buscan favorecer el bienestar emocional de todas y todos los actores de nuestra comunidad educativa.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

### 5.1. ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

El Colegio optará por mantener el régimen semestral en la organización temporal del período escolar.

Las fechas están establecidas en Calendario Escolar Regional y las principales fechas de cumplimiento de las semanas lectivas según calendario regional.

| Actividad Calendario Escolar   | Período/Fecha/plazo   |
|--|---|
| Entrega de plan de funcionamiento a Mineduc  | Plazo máximo: 8 de enero 2021   |
| Inicio del año escolar Docentes y asistentes de la educación   | 22 de febrero   |
| Planificación y organización, con énfasis en el plan curricular y las medidas sanitarias                   | Lunes 22 al viernes 26 de febrero   |
| Inicio del Año Lectivo, clases sistemáticas de los estudiantes de los distintos niveles de nuestro colegio | Lunes 01 de marzo de 2021   |
| Organización en régimen semestral  | <b>Primer Semestre 2021</b><br>Lunes 01 de marzo al viernes 09 de julio<br><b>Segundo Semestre 2021</b><br>26 de julio al 03 de diciembre (JEC enseñanza media) |



|  |   |
|--|---|
|  | 26 de julio al 17 de diciembre (Enseñanza prebásica y básica)   |
| Jornadas de evaluación y planificación | <b><u>Primer Semestre 2021</u></b><br>Jueves 08 y viernes 09 de julio<br><b><u>Segundo Semestre 2021</u></b><br>Lunes 27 y martes 28 de diciembre |
| Cuenta pública                         | 31 de marzo   |
| Primera sesión del consejo escolar     | marzo 2021  |
| Día del alumno                         | 11 de Mayo 2021   |
| Aniversario del colegio                | 6 de agosto 2021  |
| Día del profesor                       | 15 de octubre 2021  |
| Vacaciones de invierno                 | Lunes 12 al viernes 23 de julio   |

## 6. CONSIDERACIONES FINALES

El Plan de Funcionamiento 2021 que presentamos a la Comunidad Educativa cumple con los siguientes protocolos y medidas, acorde a las definiciones y orientaciones del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud:

- a) Medidas de limpieza y desinfección del establecimiento, acorde al Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.
- b) Medidas de protección personal e higiene, acorde al Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.
- c) Medidas de protección preventivas para organización de la jornada, acorde al Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.
- d) Planificación de actuación ante casos sospechosos o confirmados de contagios COVID-19, acorde al Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.
- e) Medidas para supervisar el servicio de transporte escolar, acorde al Protocolo de limpieza, desinfección de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19.

Adrián Délano Briceño  
Director